

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 25 de marzo de 1972 por la que se convoca concurso para proveer con Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra las plazas de los Ministerios y Organismos que se mencionan.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 22 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 189), que desarrolla la Ley de 17 del mismo mes y año, modificado por el de 12 de marzo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 64), se publican a continuación las vacantes que puedan ser ocupadas por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra en los Ministerios y Organismos civiles que a continuación se mencionan:

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

##### *Dirección General del Instituto Nacional de Estadística*

Veintiséis plazas para los empleos de Comandante a Teniente en las capitales de provincia que se expresan: Una en Avila, dos en Cáceres, una en Cádiz, una en Castellón, dos en Ciudad Real, una en Córdoba, una en Cuenca, dos en Huelva, dos en Jaén, una en Las Palmas, una en Logroño, una en Murcia, una en Palencia, dos en San Sebastián, dos en Sevilla, una en Teruel, dos en Toledo, una en Vitoria y una en Zamora.

Los designados realizarán los trabajos ejecutivos que les encomienden los Delegados provinciales de Estadística y los Jefes de Servicios a que estén afectos, y de los que dependerán directamente.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

##### *Secretarías de Gobierno de las Audiencias Territoriales*

Once plazas para los empleos de Coronel a Capitán, inclusive, en las localidades que se indican, en las que será preferencia absoluta sobre todos los empleos la posesión de los títulos de Doctor o Licenciado en Derecho: Cuatro en Albacete, cuatro en Cáceres y tres en Oviedo.

##### *Fiscalías de las Audiencias Territoriales*

Diez plazas para los empleos de Coronel a Capitán, inclusive, en las localidades que se indican, en las que será preferencia absoluta sobre todos los empleos la posesión de los títulos de Doctor o Licenciado en Derecho: Cuatro en Albacete, tres en Cáceres y tres en Oviedo.

Tanto en las Secretarías como en las Fiscalías las funciones a desempeñar por los designados para ocupar estas vacantes serán las de índole administrativa que se les encomiende, así como las de una labor estadística, organización de ficheros y otras análogas que ni por su denominación ni por su función sean de auxiliares administrativos.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

Sesenta y dos plazas para los empleos de Teniente Coronel a Teniente, inclusive, en las siguientes Delegaciones de Hacienda: Dos en Albacete, dos en Avila, siete en Barcelona, cuatro en Badajoz, dos en Burgos, una en Cáceres, una en Cartagena, una en Ceuta, una en Ciudad Real, una en La Coruña, dos en Cuenca, dos en Gerona, una en Gijón, una en Guadalajara, tres en Guipúzcoa, cuatro en Huelva, cinco en Jaén, una en Lérida, dos en Madrid, dos en Murcia, tres en Oviedo, una en Palma de Mallorca, una en Pontevedra, tres en Santander, dos en Soria, una en Tarragona, dos en Teruel, tres en Valencia y una en Zamora.

##### *Servicios especiales dependientes de la Subsecretaría*

Cuatro plazas para los empleos de Teniente Coronel a Capitán, inclusive, en las siguientes localidades: Una en Cáceres, una en Lugo, una en Orense y una en San Sebastián.

La preferencia para ocupar las vacantes de este Ministerio, la dependencia y funciones a desempeñar por los designados, serán las que establecen las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 15 de enero de 1959 y 28 de abril del mismo año («Boletín Oficial del Estado» números 19 y 105).

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

##### *Subdirección General de Protección Civil*

Quince plazas en el Secretariado Técnico para los cargos que a continuación se detallan:

Tres plazas para los empleos de Coronel a Comandante, inclusive, de Jefes del Secretariado Provincial de Albacete, Cuenca y Vizcaya.

Cuatro plazas para los empleos de Coronel a Capitán, inclusive, de Adjuntos del Secretariado Provincial de Albacete, Cuenca, Murcia y Zamora.

Tres plazas para los empleos de Coronel a Capitán, inclusive, de Jefes del Secretariado Local de Albacete, Puerto del Rosario y Terrasa.

Cinco plazas para los empleos de Comandante o Capitán de Adjuntos locales de Albacete, Arrecife, Ceuta, Gerona y Jaén.

##### *Ayuntamientos*

Cuarenta y una plazas para los empleos de Coronel a Teniente, inclusive, para atender las oficinas municipales, Negociados de Quintas y funciones afines (empadronamiento, censo de población, etc.), en tareas de rango técnico-administrativo en los Ayuntamientos de capitales de provincia, en el número que para cada uno de ellos se indica: Dos en Albacete, una en Almería, una en Badajoz, dos en Cáceres, dos en Castellón, dos en Ciudad Real, una en Córdoba, dos en Cuenca, dos en Gerona, una en Granada, dos en Huelva, dos en León, dos en Lugo, dos en Jaén, dos en Murcia, dos en Orense, una en Oviedo, una en Palencia, dos en Pontevedra, una en San Sebastián, una en Santander, una en Segovia, dos en Soria, dos en Teruel, una en Vitoria y una en Zamora.

Una plaza para Comandante o Capitán en el Ayuntamiento de Galdar (Las Palmas), en la Oficina Técnica, en la que tendrán derecho a las gratificaciones correspondientes a la categoría de Oficial administrativo. Tendrán preferencia para ocupar esta vacante los Aparejadores, Delineantes o Topógrafos y, en su defecto, los que acrediten práctica en actividades técnicas.

##### *Dirección General de Correos y Telecomunicación*

Seis plazas para los empleos de Coronel a Capitán, inclusive, en Madrid: Dos para Arquitectos, una para Ingeniero industrial, una para Aparejador y dos para Peritos industriales.

Los designados dependerán directamente de los Jefes de los Servicios de Arquitectura e Ingeniería de dicha Dirección General, efectuando los trabajos de su competencia, tanto de gabinete como de reconocimiento de obras y adquisición de material.

Deberán estar en posesión de los correspondientes títulos o rendir las condiciones para la obtención de los mismos, acreditadas por certificación del respectivo Centro docente.

No los afectará crédito presupuestario alguno y percibirán únicamente los emolumentos correspondientes a los trabajos que efectúen más las dietas en los desplazamientos, con sujeción al Reglamento de aplicación.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

##### *Subsecretaría*

Cuatro plazas adscritas a esta Subsecretaría para los empleos de Coronel a Capitán, con residencia en Madrid, si bien el desempeño de su misión obligará a desplazamientos dentro del territorio nacional.

Se considerará mérito preferente el poseer títulos académicos de enseñanza universitaria o superior.

La designación de los que hayan de ocuparlas se hará a propuesta del Ministerio, de acuerdo con lo previsto en el párrafo segundo del artículo sexto del Decreto de 22 de julio de 1958.

##### *Centros docentes*

Sesenta y una plazas para los empleos de Teniente Coronel a Teniente, inclusive, en los Centros que a continuación se detallan:

Tres en las Escuelas de Comercio de Jerez de la Frontera, León y Lérida.

Cuatro en las Escuelas Normales de Badajoz, Ciudad Real, Gerona y Huelva.

Seis en las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Guadix, Huéscar, Jerez de la Frontera, Mérida, Santa Cruz de la Palma y Tárrega.

Cuarenta y dos en los Institutos de Enseñanza Media siguientes: Femenino de Albacete, masculino de Albacete, femenino de Alicante, Alhaida, masculino de Almería, Aranjuez, masculino de Badajoz, Baracaldo, Calahorra, femenino de Ciudad Real, Ciudad Rodrigo, Foija, Elche, El Entrago, El Ferrol del Caudillo, Guernica, Irún, Jaca, «Menéndez Tolosa», de La Línea de la Concepción, Luarca, Llanes, «Empoatriz María de Austria», de Madrid, Játiva, «Calderón de la Barca», de Madrid; Mataró, Mieres, Oñate, Osuna, Peñarroya-Pueblonuevo, Plasencia, Porrriño, Sagunto, Sama de Langreo, femenino de San Sebastián, Talavera de la Reina, Torrelavega, Tortosa, Tudela, Vélez-Málaga, femenino de Vigo, Villarreal de los Infantes y Yecla.

Una en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Santander.